

**CONTIENE AL PIE LA OBLEA DE CERTIFICACIÓN | LEA ATENTAMENTE ANTES DE ABRIR LA OBLEA**

- 1 El presente documento **se debe abrir con lector de PDF Acrobat Reader, versión 10 o superior**. No se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Actuaciones Web. [¿Cómo instalar Acrobat Reader en mi equipo?](#)
- 2 Si ha sido abierto con un lector que no es Acrobat Reader versión 10 o superior (o se tienen dudas al respecto), se deberá cerrar el documento y asegurarse de **volver a abrirlo con el lector de PDF indicado**.
- 3 Si se lo abre con la herramienta adecuada, se podrá **abrir correctamente la oblea de certificación haciendo doble "clic" en el ícono que aparece al pie del presente** y ello permitirá validar la firma digital inserta en dicha oblea y acceder a los archivos adjuntos contenidos en la misma, conforme se indica en los dos puntos siguientes.
- 4 Si a la oblea de certificación se la abre correctamente, **el lector de PDF Acrobat Reader validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo Profesional inserta en la misma** y, si la firma es válida, mostrará una tilde verde en la parte superior de la vista de la oblea, seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas" que, aunque expresada en plural, se referirá exclusivamente a la validez de la firma digital inserta en la oblea por el funcionario del Consejo Profesional. Asimismo, en el panel de firmas se podrán observar más detalles acerca de esa validación. [¿Cómo visualizar y verificar la validez de la firma digital?](#)
- 5 La oblea de certificación contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y del informe profesional, subidos por el profesional al sistema de actuaciones web al iniciar el trámite de certificación ante el Consejo. **Para acceder a los archivos adjuntos**, se debe hacer clic en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: "Ver > Mostrar/Ocultar > Paneles de Navegación > Archivos Adjuntos". [¿Cómo visualizar y abrir los archivos adjuntos?](#)
- 6 La oblea podrá ser abierta y, con sus archivos adjuntos, guardada y/o reenviada a terceros todas las veces que sean necesarias. Pero no tiene validez en formato impreso. **Sólo tiene validez en formato digital y en la versión original generada por el Consejo Profesional**.
- 7 Los archivos adjuntos podrán ser abiertos, guardados, reenviados a terceros y se les podrá dar cualquier otro uso que sea necesario. **Pero no será posible quitarlos de la oblea, ni agregar otros a la misma sin "romper" la firma digital**. De manera que ello asegura la vinculación que existe entre la oblea y los archivos adjuntos, correspondientes a la documentación objeto de la labor (si la hubiera según fuera la labor en cada caso particular) y al informe profesional, como así también asegura la vinculación entre ambos archivos.
- 8 Si bien la oblea puede ser reenviada a terceros tal como se afirma en el punto 6 precedente, **es recomendable que los profesionales actuantes reenvíen**, a todos los destinatarios de su labor profesional, el presente documento en la versión original generada por el Consejo Profesional, sin introducir ninguna modificación. De esta manera dichos destinatarios podrán conocer las indicaciones precedentes y acceder a la oblea de certificación contenida en el mismo.



**Abrir Oblea: Doble clic aquí.**  
**Guardar Oblea: Clic aquí con botón derecho**  
**y elija "Guardar archivo incrustado en disco".**

**CONTIENE AL PIE LA OBLEA DE CERTIFICACIÓN | LEA ATENTAMENTE ANTES DE ABRIR LA OBLEA**

- 1 El presente documento **se debe abrir con lector de PDF Acrobat Reader, versión 10 o superior**. No se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Actuaciones Web. [¿Cómo instalar Acrobat Reader en mi equipo?](#)
- 2 Si ha sido abierto con un lector que no es Acrobat Reader versión 10 o superior (o se tienen dudas al respecto), se deberá cerrar el documento y asegurarse de **volver a abrirlo con el lector de PDF indicado**.
- 3 Si se lo abre con la herramienta adecuada, se podrá **abrir correctamente la oblea de certificación haciendo doble "clic" en el ícono que aparece al pie del presente** y ello permitirá validar la firma digital inserta en dicha oblea y acceder a los archivos adjuntos contenidos en la misma, conforme se indica en los dos puntos siguientes.
- 4 Si a la oblea de certificación se la abre correctamente, **el lector de PDF Acrobat Reader validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo Profesional inserta en la misma** y, si la firma es válida, mostrará una tilde verde en la parte superior de la vista de la oblea, seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas" que, aunque expresada en plural, se referirá exclusivamente a la validez de la firma digital inserta en la oblea por el funcionario del Consejo Profesional. Asimismo, en el panel de firmas se podrán observar más detalles acerca de esa validación. [¿Cómo visualizar y verificar la validez de la firma digital?](#)
- 5 La oblea de certificación contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y del informe profesional, subidos por el profesional al sistema de actuaciones web al iniciar el trámite de certificación ante el Consejo. **Para acceder a los archivos adjuntos**, se debe hacer clic en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: "Ver > Mostrar/Ocultar > Paneles de Navegación > Archivos Adjuntos". [¿Cómo visualizar y abrir los archivos adjuntos?](#)
- 6 La oblea podrá ser abierta y, con sus archivos adjuntos, guardada y/o reenviada a terceros todas las veces que sean necesarias. Pero no tiene validez en formato impreso. **Sólo tiene validez en formato digital y en la versión original generada por el Consejo Profesional**.
- 7 Los archivos adjuntos podrán ser abiertos, guardados, reenviados a terceros y se les podrá dar cualquier otro uso que sea necesario. **Pero no será posible quitarlos de la oblea, ni agregar otros a la misma sin "romper" la firma digital**. De manera que ello asegura la vinculación que existe entre la oblea y los archivos adjuntos, correspondientes a la documentación objeto de la labor (si la hubiera según fuera la labor en cada caso particular) y al informe profesional, como así también asegura la vinculación entre ambos archivos.
- 8 Si bien la oblea puede ser reenviada a terceros tal como se afirma en el punto 6 precedente, **es recomendable que los profesionales actuantes reenvíen**, a todos los destinatarios de su labor profesional, el presente documento en la versión original generada por el Consejo Profesional, sin introducir ninguna modificación. De esta manera dichos destinatarios podrán conocer las indicaciones precedentes y acceder a la oblea de certificación contenida en el mismo.



**Abrir Oblea: Doble clic aquí.**  
**Guardar Oblea: Clic aquí con botón derecho**  
**y elija "Guardar archivo incrustado en disco".**